

SERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE el señor doctor Fabián Ponce Ordóñez, en su calidad de Apoderado de la Compañía Extranjera denominada "TECHINT ENGINEERING COMPANY INC.", una sociedad constituida y existente bajo las Leyes de Panamá, con permiso para operar en el Ecuador a través de una sucursal, por Resolución N° 6371, de 20 de mayo de 1977, expedida por el señor Superintendente de Compañías, ha comparecido a este Despacho solicitando la aprobación del aumento del capital asignado para sus operaciones en el Ecuador;

QUE con este objeto y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 424 de la Ley de Compañías, han sido presentadas tres copias de la protocolización de 6 de noviembre de 1978, realizada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, la misma que contiene los siguientes documentos: -a) Copia certificada de la resolución de la Junta Directiva de la Compañía panameña denominada "TECHINT ENGINEERING COMPANY INC.", mediante la cual se autoriza el aumento de capital de la sucursal de la mencionada Compañía en el Ecuador a la suma de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 500.000,00); -b) Copia certificada de la Resolución N° 519, de 28 de agosto de 1978, mediante la cual el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración autoriza a la Compañía Extranjera denominada "TECHINT ENGINEERING COMPANY INC.", de nacionalidad panameña, para que efectúe una inversión extranjera directa, en dólares norteamericanos, mediante nuevo aporte en numerario, por el equivalente a TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/. 300.000,00);

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° DIA-CA-78-611, de 28 de noviembre de 1978, mediante el cual se comprueba efectivamente la existencia del capital que se aumenta, de conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Compañía Extranjera denominada "TECHINT ENGINEERING COMPANY INC.", constante en la protocolización de 6 de noviembre de 1978, efectuada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito;

R E S U E L V O:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el aumento de capital de la Sucursal de la Compañía Extranjera denominada "TECHINT ENGINEERING COMPANY INC.", por la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/. 300.000,00), con lo cual el capital asig

nado para que opere la Sucursal de la mencionada Compañía Extranjera en el Ecuador, asciende a la suma de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 500.000,00), de conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Compañía, constante en la protocolización de 6 de noviembre de 1978, efectuada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de la protocolización de los documentos atinentes a la concesión de permiso para operar en el Ecuador la Compañía Extranjera denominada "TECHINT ENGINEERING COMPANY INC.", de 2 de febrero de 1976, que mediante la presente Resolución se aprueba el aumento del capital asignado para operar en el país la mencionada compañía, en los términos de la protocolización de 6 de noviembre de 1978, realizada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que el señor Notario Vigésimo del Cantón Quito anote al margen de las protocolizaciones de 18 y 26 de abril de 1977, atinentes a la concesión de permiso para operar en el Ecuador la Compañía Extranjera "TECHINT ENGINEERING COMPANY INC.", que mediante la presente Resolución se aprueba el aumento del capital asignado para operar en el país la mencionada compañía, en los términos de la protocolización de 6 de noviembre de 1978, realizada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO .- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador concedido a la Compañía Extranjera denominada "TECHINT ENGINEERING COMPANY INC.", que consta bajo el N° 419 del Registro Mercantil, Tomo 108, el 17 de mayo de 1977, la presente aprobación del aumento del capital asignado para operar en el país la mencionada compañía. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO .- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo de la protocolización de 6 de noviembre de 1978, realizada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, la solicitud del peticionario, esta Resolución y la razón de anotación en el Registro Mercantil.

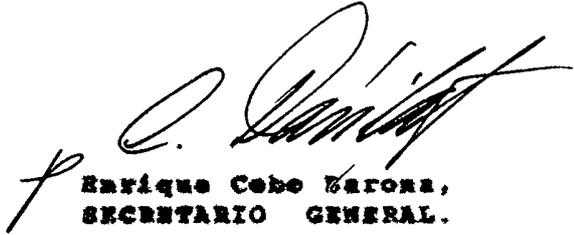
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 22 DIC. 1978

Resolución aprobatoria del aumento del capital asignado para que opere en el Ecuador la Sucursal de la Compañía Extranjera denominada "TECHINT ENGINEERING COMPANY INC."


Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañias, en Quito, a 27 DIC. 1978 .- CERTIFICO.-


Enrique Cebe Barona,
SECRETARIO GENERAL.

H
DJ-CA
Vda.
20-XII-78

Con esta fecha queda tomada nota al margen de la inscripción número 419 de 27 de Mayo de 1977, a Fs. 1137 Vta. del Registro Mercantil, tomo 108.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la misma.- Se anotó en Rperterio bajo en número 106.- Quito, a cuatro de Enero de mil noventa y siete y nueve.- LA REGISTRADORA.

